

PARA: ARQ. BLANCA DE TAPIA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E. S. D.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Respetada Arquitecta De Tapia:

No. DE CONTROL: 044 - 23FECHA: 19 - Oct - 23RECIBIDO: Juan Carlos

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo y desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente para presentarle formalmente la Solicitud de Asignación de Uso de Suelo o Código de Zona a Comercial Urbano (C-2), del Plan Normativo de la ciudad de Aguadulce, para la Finca N. 22065, código de ubicación 2004, con una superficie actual de 6,250 m<sup>2</sup>, ubicada en el sector de Cerro Morado, específicamente en el nuevo corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, propiedad de ARTURO ROMERO VEGA. Solicitud que se presenta con el objetivo específico del desarrollo y diseño preliminar de un "PROYECTO COMERCIAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO".

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a esta solicitud de Asignación de Uso de Suelo se despide,  
Atentamente,

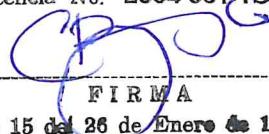


ARTURO ROMERO VEGA  
Cédula: 2-131-515  
PROPIETARIO

CARLOS I. BARRAGÁN G.

ARQUITECTO

Licencia No. 2004-001-107



FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



ARQ. CARLOS I. BARRAGÁN G.  
Cédula: 2-150-23  
IDONEIDAD: 2004-001-107